Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC/CD N° 32/2023

	Fecha: 28 de Septiembre de 2023.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	**32/2023.- ELABORACION DE PRECIO DE REFERENCIA**
C.D. N° :	**57/2023.-**
I.D. Nº :	**425.240.-**
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

15º	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum GA Nº 86/2023*** *de fecha 25 de Marzo de 2023, de la Gerencia Administrativa de la DMH., donde se solicita la realización de los trámites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA".***

Visto:
La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:
Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta la siguiente:

Los contratos analizados corresponden a:

1. - ***LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO*** *bien adjudicado por la DINAC LCO Nº 30/2022 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" – I.D 408.732– CONTRATO N° 145/2022.*
- ***MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS.,*** *bien adjudicado por la DINAC LCO Nº 30/2022 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS" – I.D 408.732 – CONTRATO N° 139/2019.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como ***OFFICE COMPU S.A. y EXCELSIS***

3. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad a lo remitido, otra de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue revisar a través de páginas webs tales como ***https://inkndm.com.py/producto/toner-org-samsung-mlt-d203u-15k/***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Abg. Jorge Paiva
Coordinador - U.O.C.
DINAC

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA DINAC — N° P.A.C.: XX

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Rubro Presupuestario: 342

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		Toner para impresora Samsung ProXpress M4072FD Negro- MLT-203U			unid.		2	Gs 1,388,000	**Gs 2,776,000**
2		Toner para impresora Lexmark CX725 NEGRO - 74C4SK0			unid.		3	Gs 1,943,333	**Gs 5,829,999**
3		Toner para impresora Lexmark CX725 MAGENTA - 74C4SMO			unid.		3	Gs 2,038,333	**Gs 6,114,999**
4		Toner para impresora Lexmark CX725 YELLOW - 74C4SYO			unid.		2	Gs 2,038,333	**Gs 4,076,666**
5		Toner para impresora Lexmark CX725 CIAN - 74C4SCO			unid.		2	Gs 2,038,333	**Gs 4,076,666**
6		Toner para impresora Lexmark MS622de NEGRO - 56F4000			unid.		8	Gs 1,964,667	**Gs 15,717,336**
7		Toner para impresora Lexmark T654 NEGRO - T654X11L			unid.		3	Gs 3,466,667	**Gs 10,400,001**
									Gs 48,991,667

ESTA PLANILLA ESTA GRABADA EN EL CD - ANEXO 3, a fin de que pueda ser cargada y remitida de vuelta a la U.O.C. con los datos requeridos.-

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA * Dpto. de Sistemas y Desarrollo * DINAC

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 18 de mayo de 2023.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " LCO Nº..../2023 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA IMPRESORAS DE LA DINAC"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente 1	Presupuesto de Oferente 2	Precio Histórico de llamado ID	Presupuesto 4 - Página web	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Toner para impresora Samsung ProXpress M4072FD Negro- MLT-203U		1.910.000	852.000	1.402.000	1.388.000	
2	Toner para impresora Lexmark CX725 NEGRO - 74C4SK0	2.080.000	2.450.000	1.300.000		1.943.333	
3	Toner para impresora Lexmark CX725 MAGENTA - 74C4SMO	2.365.000	2.450.000	1.300.000		2.038.333	
4	Toner para impresora Lexmark CX725 YELLOW - 74C4SYO	2.365.000	2.450.000	1.300.000		2.038.333	
5	Toner para impresora Lexmark CX725 CIAN - 74C4SCO	2.365.000	2.450.000	1.300.000		2.038.333	
6	Toner para impresora Lexmark MS622de NEGRO - 56F4000	1.854.000	2.710.000	1.330.000		1.964.667	
7	Toner para impresora Lexmark T654 NEGRO - T654X11L	5.990.000	2.710.000	1.700.000		3.466.667	
							Los costos son fijados conforme a los requerimientos de las especificaciones tecnicas de la contratante. Tomando el mecanismo del Promedio de costos

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	OFFICE COMPU S.A.
Precio (2)	EXCELSIS
Precio (3)	CO-25005-22-223447 - CO-25005-22-222744
Precio (4)	https://inkndm.com.py/producto/toner-org-samsung-mlt-d203u-15k/

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Wilson Caballero
Firma:	Ing. Wilson A. Caballero V. Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
Dependencia:	DSD GSOM DMH

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA * DINAC *

OFFICE COMPU S.A.

De: Mavi Recalde [mailto:mavi.recalde@meteorologia.gov.py]
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 12:08 p. m.
Para: adriana@officecompu.com.py
Asunto: Solicitar presupuesto

Buenas..

Por este medio, solicito el presupuesto de Tóner para impresoras, conforme al siguiente detalle:

02	Tóner para impresora Lexmark CX725 NEGRO - 74C4SK0
03	Tóner para impresora Lexmark CX725 MAGENTA - 74C4SMO
04	Tóner para impresora Lexmark CX725 YELLOW - 74C4SYO
05	Tóner para impresora Lexmark CX725 CIAN - 74C4SCO
06	Tóner para impresora Lexmark MS622de NEGRO - 56F4000
07	Tóner para impresora Lexmark T654 NEGRO - T654X11L

[El texto citado está oculto]

Mavi Recalde <mavi.recalde@meteorologia.gov.py> 17 de mayo de 2023, 9:00
Para: Adriana Arce <adriana@officecompu.com.py>

Buenos dias.
Seria tan amable de agregarme al presupuesto el torner para la siguiente impresora:
Toner para impresora Samsung ProXpress M4072FD Negro- MLT-203U

Muchas gracias desde ya.
aguardo su respuesta.
[El texto citado está oculto]

Adriana Arce <adriana@officecompu.com.py> 17 de mayo de 2023, 9:11
Para: Mavi Recalde <mavi.recalde@meteorologia.gov.py>

Buenos días

Toner para impresora Samsung ProXpress M4072FD Negro- MLT-203U. **No Comercializamos para licitación**

[El texto citado está oculto]

OFERENTE 1
Pág. 1/2

dmh

Mavi Recalde <mavi.recalde@meteorologia.gov.py>

Solicitar presupuesto

5 mensajes

Mavi Recalde <mavi.recalde@meteorologia.gov.py> 5 de mayo de 2023
Para: adriana@officecompu.com.py

Buenas..

Por este medio, solicito el presupuesto de Tóner para impresoras, conforme al siguiente detalle:

01	Tóner para impresora Samsung ProXpress M4072FD Negro- MLT-203U
02	Tóner para impresora Lexmark CX725 NEGRO - 74C4SK0
03	Tóner para impresora Lexmark CX725 MAGENTA - 74C4SMO
04	Tóner para impresora Lexmark CX725 YELLOW - 74C4SYO
05	Tóner para impresora Lexmark CX725 CIAN - 74C4SCO
06	Tóner para impresora Lexmark MS622de NEGRO - 56F4000
07	Tóner para impresora Lexmark T654 NEGRO - T654X11L

Muchas gracias desde ya, ante cualquier consulta, estamos a las órdenes.

Saludos.

--
Lic. María Virginia Recalde Sánchez
Funcionaria del Dpto. de Sistemas y Desarrollo
Gerencia de Sistemas de Observación Meteorológica
Subdirección de Meteorología
Dirección de Meteorología e Hidrología

Mavi Recalde <mavi.recalde@meteorologia.gov.py> 8 de mayo de 2023, 10:10
Borrador

[El texto citado está oculto]

Adriana Arce <adriana@officecompu.com.py> 9 de mayo de 2023,
Para: mavi.recalde@meteorologia.gov.py

Buenos días Lic. María Virginia Recalde Sánchez

Remito cotización referencial de lo solicitada

N° de Parte	Descripcion	Modelo	Rendimiento 5% de cobertura de toner por pagina	P.U.- IVA Inc.	
74C4SC0	Toner Cyan	CS720de	7.000	2.365.000	ITEM 5
74C4SK0	Toner Negro	CS720de	7.000	2.080.000	ITEM 2
74C4SM0	Toner Magenta	CS720de	7.000	2.365.000	ITEM 3
74C4SY0	Toner Amarillo	CS720de	7.000	2.365.000	ITEM 4

N° de Parte	Descripcion	Modelo	Rendimiento 5% de cobertura de toner por pagina	P.U.- IVA Inc	
56F4000	Toner Negro	MS321dn	6.000	1.854.000	ITEM 6

N° de Parte	Descripcion	Modelo	Rendimiento 5% de cobertura de toner por pagina	P.U.- IVA Inc	
T654X11L	Toner Negro	T650	36.000 ø	5.990.000	ITEM 7

saludos

Adriana Arce

EXCELSIS

Asunción, 18 de mayo de 2022

Señores
DINAC - Dirección de Meteorología e Hidrología
Presente

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta.
Lo presupuestado se ajusta a los requerimientos manifestados.
Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesite de nuestros productos y servicios.

Lote	Descripción	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	74C4SC0 TONER CYAN	Unidad	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
1	74C4SK0 TONER BLACK	Unidad	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
1	74C4SM0 TONER MAGENTA	Unidad	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
1	74C4SY0 TONER AMARILLO	Unidad	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
1	56F4000 TONER LEXMARK	Unidad	Unidad	1	2.710.000	2.710.000
1	T654 TONER LEXMARK	Unidad	Unidad	1	2.710.000	2.710.000
1	M4072FD TONER SAMSUNG	Unidad	Unidad	1	1.910.000	1.910.000
Total en Guaraníes con IVA Incluido						17.130.000

Condiciones generales:
Validez de la Oferta: 60 días.
Plazo de Entrega: 30 días.
Forma de pago: A convenir.

Osvaldo Gaona
Sales consultant - Infrastructure
Phone: +595 21 230160

PRECIO HISTÓRICO 3

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 145 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, con **RUC N° 3.484.327-2**, domiciliada en Alejandro Guanes E/ Calle 5 Y 2, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** con **C.I. N° 3.484.327**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.732**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 30/2022** convocado por la UOC - DINAC.

IG TRADING
CORREO: Igtrading_79@hotmail
CEL.: 0981 6

La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1704/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	(Toner) D203U	Unidad	UNIDAD	10	SAMSUNG	CHINA	780.000	7.800.000
2	44103103-001	Toner para impresora Samsung ProXpress M4072FD Negro- MLT-203U	Unidad	UNIDAD	4	SAMSUNG	CHINA	852.000	3.408.000
								Precio Total	11.208.000

LOTE N° 5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-001	(Toner) tk-1147	Unidad	UNIDAD	5	KYOCERA	CHINA	450.000	2.250.000
2	44103105-001	(Toner) TK-1175	Unidad	UNIDAD	6	KYOCERA	CHINA	650.000	3.900.000
								Precio Total	6.150.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 17.358.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

LOTE N° 1: El Monto Total asciende a la suma de **Gs.11.208.000 (Guaraníes Once Millones Doscientos Ocho Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

LOTE N° 5: El Monto Total asciende a la suma de **Gs. 6.150.000 (Guaraníes Seis Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CORREO: Igtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0961 [illegible]

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0984 [illegible]

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes diciembre y año 2022.

Sra. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO

IG TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0961 669 182

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO N° 139 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS**, con **RUC N° 2373251-2**, domiciliada en 25 de Mayo N° 542 C/ México, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** con **C.I. N° 2.373.251**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 30/2022 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y OTROS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.732**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 30/2022** convocado por la UOC - DINAC.

Ic. Gustavo Rojas Avalos

La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1704/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	(Toner) E360H11L	Unidad	UNIDAD	2	Lexmark	Mexico/China	1.400.000	2.800.000
2	44103103-001	(Toner)Photoconductor Kit(E260X22G)	Unidad	UNIDAD	2	Lexmark	Mexico/China	450.000	900.000
3	44103103-001	(Toner) 802M	Unidad	UNIDAD	5	Lexmark	Mexico/China	800.000	4.000.000
4	44103103-001	(Toner) 802C	Unidad	UNIDAD	5	Lexmark	Mexico/China	800.000	4.000.000
5	44103103-001	(Toner) 802K	Unidad	UNIDAD	5	Lexmark	Mexico/China	800.000	4.000.000
6	44103103-001	(Toner) 802Y	Unidad	UNIDAD	5	Lexmark	Mexico/China	800.000	4.000.000
7	44103103-001	(Toner) 521HE	Unidad	UNIDAD	2	Lexmark	Mexico/China	1.300.000	2.600.000
8	44103103-001	(Toner)T650H04A	Unidad	UNIDAD	3	Lexmark	Mexico/China	1.400.000	4.200.000
9	44103103-009	Toner para impresora Lexmark CX725 NEGRO - 74C4SK0	Unidad	UNIDAD	10	Lexmark	Mexico/China	1.300.000	13.000.000
10	44103103-006	Toner para impresora Lexmark CX725 MAGENTA - 74C4SMO	Unidad	UNIDAD	10	Lexmark	Mexico/China	1.300.000	13.000.000
11	44103103-006	Toner para impresora Lexmark CX725 YELLOW - 74C4SYO	Unidad	UNIDAD	10	Lexmark	Mexico/China	1.300.000	13.000.000
12	44103103-006	Toner para impresora Lexmark CX725 CIAN - 74C4SCO	Unidad	UNIDAD	10	Lexmark	Mexico/China	1.300.000	13.000.000
13	44103103-009	Toner para impresora Lexmark MS622de NEGRO - 56F4000	Unidad	UNIDAD	11	Lexmark	Mexico/China	1.330.000	14.630.000
14	44103103-009	Toner para impresora Lexmark T654 NEGRO - T654X11L	Unidad	UNIDAD	2	Lexmark	Mexico/China	1.700.000	3.400.000
15	44103103-001	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - BLACK	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	Mexico/China	800.000	800.000

Item 2 Item 3 Item 4 Item 5 Item 6 Item 7

. Gustavo Rojas Avalos

16	44103103-001	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - YELLOW	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	Mexico/China	800.000	800.000
17	44103103-001	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - CYAN	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	Mexico/China	800.000	800.000
18	44103103-001	TONER P/IMPRESORA LASER LEXMARK CS 510 - MAGENTA	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	Mexico/China	800.000	800.000
								Precio Total	**99.730.000**

LOTE N° 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	(Toner) OC330 BLACK	Unidad	UNIDAD	5	OKI	CHINA/JAPON	1.100.000	5.500.000
2	44103103-002	(Toner) OC33 CYAN	Unidad	UNIDAD	5	OKI	CHINA/JAPON	1.200.000	6.000.000
3	44103103-002	(Toner) OC33 MAGENTA	Unidad	UNIDAD	5	OKI	CHINA/JAPON	1.200.000	6.000.000
4	44103103-002	(Toner) OC33 YELLOW	Unidad	UNIDAD	5	OKI	CHINA/JAPON	1.200.000	6.000.000
								Precio Total	**23.500.000**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 123.230.000 (Guaraníes Ciento Veintitrés Millones Doscientos Treinta Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

LOTE N° 2: El Monto Total asciende a la suma de **Gs.99.730.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Setecientos Treinta Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

LOTE N° 6: El Monto Total asciende a la suma de **Gs. 23.500.000 (Guaraníes Veintitrés Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Gustavo Rojas Avalos

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Gustavo Rojas Avalos

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

TONER ORG. SAMSUNG MLT-D203U [15K]

~~₲1.402.000~~ ₲1.052.000

PRECIO EXCLUSIVO PARA COMPRAS VIA WEB.

Codigo: 274

1 Añadir al carrito

Categorías: Original, Toner

Samsung